

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 109 /2017

Rawson (Chubut), 03 de agosto de 2017

VISTO: El Expediente Nº 37.213, año 2017, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Concurso de Precios Nº 09/17 Construcción Vivienda Para Discapacitado Puerto Madryn VILAS ROBLES Dominga (Expte. ° 2085/15-MIPYSP/IPV)"; y

CONSDIERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 161) mediante Dictamen Nº 42/17; al Asesor Legal a fs. 162) mediante Dictamen Nº 95/17 y al Contador Fiscal 163) mediante Dictamen Nº 195/2017-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES